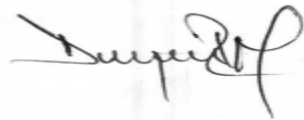


## **POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD**

**ACEITES CIMARRONES S.A.S ZONA FRANCA**, producimos y comercializamos aceite crudo de palma y sus derivados, enmarcando nuestro accionar en:

- ✓ Actuar con integridad, siendo amigables con el medio ambiente, económicamente viables y socialmente responsables, ejerciendo nuestras operaciones con ética profesional y responsabilidad social a nuestros grupos de interés; satisfaciendo a nuestros clientes ante los productos ofrecidos.
- ✓ Brindar bienestar a los trabajadores y sus familias, por lo cual no está permitido el trabajo infantil en ninguna forma de contratación o subcontratación, aceptamos nuestra responsabilidad en la implementación del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el trabajo, realizando la administración de los peligros y riesgos aplicables, con el fin de evitar y minimizar los accidentes de trabajo, enfermedades laborales o lesiones personales que puedan surgir en cada una de ellas y proteger la seguridad y salud de todos sus trabajadores, contratistas, subcontratistas y visitantes.
- ✓ Reconocer la importancia de la protección y preservación del medio ambiente y la prevención en la contaminación, por ello, realiza la identificación y valoración de los aspectos e impactos ambientales significativos, con el fin de contribuir con la conservación de los recursos naturales y para lograrlo se prohíbe en los límites de la organización y dentro de sus lotes de producción la caza y pesca, tanto para sus colaboradores, así como para el personal externo. En este sentido, se compromete a la preparación de la tierra sin quemar previniendo y combatiendo el fuego en sus predios, así como en las proximidades de las fincas adyacentes, en coordinación con las comunidades y autoridades locales y a la no deforestación.

Lo anterior enmarcado en una cultura del mejoramiento continuo en todos nuestros procesos, dando cumplimiento a la normatividad legal vigente y requisitos aplicables en la RSPO y cada sistema de gestión de la organización.



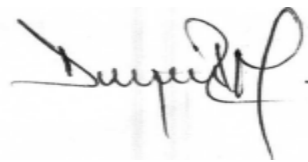
---

**Gerente General**

## **POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL**

En **ACEITES CIMARRONES S.A.S**, consideramos la Responsabilidad Social Empresarial como parte integral y necesaria que nos permite ser una empresa socialmente responsable para nuestros clientes, colaboradores, proveedores, sociedad y medio ambiente buscando de esta manera aportar al desarrollo del país. Enmarcada en la legislación colombiana, los principios y valores declarados por la empresa **sostenibilidad, respeto, liderazgo, trabajo en equipo, calidad y mejora continua, compromiso, integridad, transparencia**. Se establecen los siguientes lineamientos:

- ✓ El personal contratado es mayor de 18 años de edad. (Solo bajo la modalidad de contrato de aprendizaje, será permitido a trabajadores menores de 18 años).
- ✓ Está prohibida la discriminación basada en raza, casta, nacionalidad, religión, discapacidad, genero, orientación sexual, entre otros.
- ✓ Nuestro personal es capacitado permanentemente, en temas que le permiten su crecimiento personal y profesional.
- ✓ Protegemos y conservamos nuestros recursos naturales.
- ✓ Tenemos el compromiso de velar que en los lugares de trabajo se respeten las mejores condiciones de seguridad y salud laboral.
- ✓ Promovemos una apropiada divulgación de la información de acuerdo con la normativa aplicable y las prácticas aceptadas por la industria.
- ✓ Se respeta el derecho de las comunidades.
- ✓ Están prohibidas todas las formas de corrupción, soborno, uso fraudulento de recursos y toda evasión o elusión de pago de impuestos.
- ✓ Fomentar una cultura de respeto por una conducta justa del negocio e incrementar la transparencia empresarial para generar credibilidad y confianza en los grupos de interés.



---

**Gerente General**

## **POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS**

Los **derechos humanos** son **derechos** inherentes a todos los seres **humanos**, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición. Todos tenemos los mismos **derechos humanos**, sin discriminación alguna.

**ACEITES CIMARRONES S.A.S** Establece su compromiso por el respeto y la promoción de los derechos humanos en el desarrollo de sus actividades y de su entorno, de igual manera considera como parte integral a la estrategia de su negocio, la contribución para el fortalecimiento de un desarrollo sostenible actuando con criterios y sentido de responsabilidad social sobre todas las partes interesadas. Por ello establece los siguientes lineamientos corporativos:

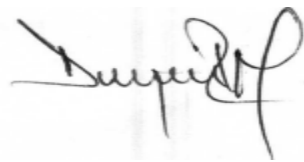
- ✓ Derecho a la vida y a la libertad, la igualdad ante la ley y la libertad de expresión.
- ✓ Derecho al trabajo digno y decente.
- ✓ Respetamos el derecho de los trabajadores y contratistas de formar asociaciones y negociar colectivamente.
- ✓ Derecho a la igualdad de oportunidades y de trato, y no discriminación.
- ✓ Derecho al trabajo y concesión de un salario digno.
- ✓ Rechazo al acoso laboral, acoso sexual y demás formas de acoso o violencia.
- ✓ Está prohibido el trabajo forzoso.
- ✓ Protección de derechos reproductivos de todos especialmente de las mujeres
- ✓ Derecho a buenas condiciones de trabajo, entre ellas horas laborales, períodos de descanso, vacaciones anuales pagadas, seguridad e higiene en el trabajo, seguridad social, servicios sociales y prestaciones sociales en relación con el empleo.
- ✓ Derecho a un medio ambiente sano y condiciones de vida dignas
- ✓ Garantizamos el cumplimiento de los derechos humanos internacionales de nuestros colaboradores.

Principios Rectores de los Derechos Humanos están basados en el marco de “proteger, respetar y remediar” para la protección de los derechos humanos en el ámbito empresarial.

**PROTEGER:** El deber del estado de proteger los derechos humanos.

**RESPETAR:** La responsabilidad de las empresas de respetar los derechos humanos.

**REMEDIAR:** La necesidad de mejorar el acceso a las vías de reparación de las víctimas de abusos relacionados con las empresas.



---

**Gerente General**

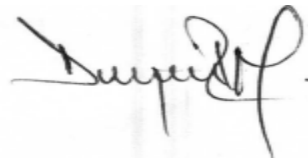
**POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE CONSUMO DE ALCOHOL Y SUSTANCIAS  
PSICOACTIVAS**

**ACEITES CIMARRONES S.A.S. ZONA FRANCA**, consciente de la importancia de procurar un ambiente y estilo de vida saludable, y teniendo presente que el hecho de consumo de alcohol, y otras sustancias psicoactivas, son un problema que afecta la sociedad, la familia y el entorno laboral, en este último caso afectando aspectos como la salud, seguridad, eficiencia y productividad de nuestro empleados, se compromete a desarrollar estrategias de prevención del consumo de alcohol, y otras sustancias psicoactivas, con la participación de los diferentes niveles de la organización y de sus partes interesadas.

La posesión, uso, distribución o venta de bebidas alcohólicas y de sustancias alucinógenas, al igual que el consumo de alcohol o el ingreso a las instalaciones de la empresa bajo el efecto de las mismas, serán consideradas inadecuadas y conllevarán a las sanciones estipuladas en el reglamento interno de trabajo y demás estatutos que lo prohíban.

- ✓ Es facultad discrecional de la Empresa realizar pruebas aleatorias y no anunciadas para verificar el cumplimiento de esta política.
- ✓ El **COPASST** se encargará de fomentar y difundir los diferentes mecanismos de prevención y control que se establezcan.
- ✓ Los trabajadores, contratistas y proveedores deberán tener una conducta responsable y participativa en las acciones de sensibilización que promuevan el cumplimiento de esta política

ACEITES CIMARRONES S.A.S ZONA FRANCA, ha definido esta Política teniendo en cuenta lo establecido en la resolución 4225 de mayo 29 de 1992 y en la resolución 1075 de marzo 24 de 1992.



---

**Gerente General**